

ACCEDIENDO A TUS ADAPTACIONES

¿QUÉ ES UN PLAN 504?



Un plan 504 es un documento legal que describe cómo se atenderán las necesidades de un estudiante para acceder a la educación general*. Típicamente, el plan incluye adaptaciones que están diseñadas para satisfacer las necesidades específicas del estudiante y su discapacidad/diagnóstico.

¿CUÁL ES EL PROCESO?

Para crear un plan 504, debemos obtener el consentimiento de los padres/tutores y formar un equipo para decidir si el estudiante es elegible. Es importante contar con múltiples perspectivas, por lo que las aportaciones y los documentos pueden provenir de profesores, tutores, médicos, terapeutas, pruebas externas y perspectivas sobre el origen étnico/cultural.



Si determinamos que el estudiante es elegible, tenemos una reunión con el equipo que incluye al estudiante, el/los tutor(es), el Coordinador 504 y cualquier otro maestro o asesor que trabaje con el estudiante.

En esta reunión, el equipo decide las adaptaciones que mejor satisfagan las necesidades del estudiante.



¿QUIÉN NECESA UN 504?

El 504 protege a las personas con discapacidades: personas con una condición física o mental que limita significativamente una o más actividades importantes de la vida, como cuidarse a sí mismos, caminar, ver, concentrarse, aprender y trabajar.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN 504 Y UN IEP?

Un Plan 504 garantiza adaptaciones para que los estudiantes con discapacidades tengan acceso equitativo al aprendizaje, mientras que un IEP es un plan más detallado y personalizado que incluye objetivos específicos, servicios educativos y un enfoque individualizado para estudiantes con discapacidades que necesitan educación especial.

- 504: Ofrece adaptaciones y modificaciones para garantizar la igualdad de acceso.
- IEP: Proporciona un plan de educación más detallado y personalizado con objetivos y servicios específicos.

Una vez que se implemente el plan de adaptaciones, se notificará a todos los instructores que deben cumplirse las adaptaciones. Aunque los maestros estén al tanto, es muy importante que se discuta las adaptaciones con cada maestro y se comparta las necesidades específicas.

Asegurarse de que se utilicen las adaptaciones es un esfuerzo en equipo, ¡y la autodefensa del estudiante juega un papel crucial!

ACCEDIENDO A TUS ADAPTACIONES

¿QUÉ ES UN PLAN 504?



Un plan 504 es un documento legal que describe cómo se atenderán las necesidades de un estudiante para acceder a la educación general*. Típicamente, el plan incluye adaptaciones que están diseñadas para satisfacer las necesidades específicas del estudiante y su discapacidad/diagnóstico.

¿CUÁL ES EL PROCESO?

Para crear un plan 504, debemos obtener el consentimiento de los padres/tutores y formar un equipo para decidir si el estudiante es elegible. Es importante contar con múltiples perspectivas, por lo que las aportaciones y los documentos pueden provenir de profesores, tutores, médicos, terapeutas, pruebas externas y perspectivas sobre el origen étnico/cultural.



Si determinamos que el estudiante es elegible, tenemos una reunión con el equipo que incluye al estudiante, el/los tutor(es), el Coordinador 504 y cualquier otro maestro o asesor que trabaje con el estudiante.

En esta reunión, el equipo decide las adaptaciones que mejor satisfagan las necesidades del estudiante.



¿QUIÉN NECESA UN 504?

El 504 protege a las personas con discapacidades: personas con una condición física o mental que limita significativamente una o más actividades importantes de la vida, como cuidarse a sí mismos, caminar, ver, concentrarse, aprender y trabajar.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN 504 Y UN IEP?

Un Plan 504 garantiza adaptaciones para que los estudiantes con discapacidades tengan acceso equitativo al aprendizaje, mientras que un IEP es un plan más detallado y personalizado que incluye objetivos específicos, servicios educativos y un enfoque individualizado para estudiantes con discapacidades que necesitan educación especial.

- 504: Ofrece adaptaciones y modificaciones para garantizar la igualdad de acceso.
- IEP: Proporciona un plan de educación más detallado y personalizado con objetivos y servicios específicos.

Una vez que se implemente el plan de adaptaciones, se notificará a todos los instructores que deben cumplirse las adaptaciones. Aunque los maestros estén al tanto, es muy importante que se discuta las adaptaciones con cada maestro y se comparta las necesidades específicas.

Asegurarse de que se utilicen las adaptaciones es un esfuerzo en equipo, ¡y la autodefensa del estudiante juega un papel crucial!

ACCEDIENDO A TUS ADAPTACIONES

¿CLASES UNIVERSITARIAS?

Si tienes cualquier clase en Front Range o en Aims, debes solicitar las adaptaciones a través de sus servicios para estudiantes con discapacidades.



Contactos de institutos comunitarios

Front Range Community College (FRCC)

Megan Wolff

Megan.Wolff@frontrange.edu
(970) 204-8112

Aims Community College

Kaylea Sharp

Kaylea.Sharp@aims.edu
(970) 378-3680



¡La Sra. Grigg es la Coordinadora de Adaptaciones este año!

Correo electrónico:

madeleine.grigg@coloradoearlycolleges.org

Teléfono: (970) 377-0044, extensión 10133

Oficina: 119D en el Centro de Asesoramiento Académico y Profesional

ACCEDIENDO A TUS ADAPTACIONES

¿CLASES UNIVERSITARIAS?

Si tienes cualquier clase en Front Range o en Aims, debes solicitar las adaptaciones a través de sus servicios para estudiantes con discapacidades.



Contactos de institutos comunitarios

Front Range Community College (FRCC)

Megan Wolff

Megan.Wolff@frontrange.edu
(970) 204-8112

Aims Community College

Kaylea Sharp

Kaylea.Sharp@aims.edu
(970) 378-3680



¡La Sra. Grigg es la Coordinadora de Adaptaciones este año!

Correo electrónico:

madeleine.grigg@coloradoearlycolleges.org

Teléfono: (970) 377-0044, extensión 10133

Oficina: 119D en el Centro de Asesoramiento Académico y Profesional